

CÓRDOBA, 23 MAR 2018

VISTO:

El expediente N°11414/2018, presentado por la Jefa del Área de Oficialía de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Srta. Silvia Verón, en el que solicita anulación de las Actas de Exámenes del **Libro 00028, N° 01617 y 01618**, correspondientes al segundo llamado del Turno Febrero/Marzo del corriente año lectivo que no pudieron aplicarse por adhesión de los docentes a cargo al paro nacional docente convocado por el Gremio CONADU Histórica,

Y CONSIDERANDO:

Que las Actas de Exámenes del **Libro 00028, N° 01617 y 01618** fueron emitidas por Despacho de Alumnos, quedando sin completar porque no se conformaron los tribunales evaluadores debido a la adhesión de los docentes al paro nacional docente convocado por el Gremio CONADU Histórica;

Que es necesario anular las Actas de Exámenes citadas;

Que el Anexo II de la Ord. N° 07/04 del Honorable Consejo Superior establece los diversos controles y procedimientos administrativos y académicos a seguir con el objeto de detectar falencias y corregir errores en la confección de Actas de Exámenes en los distintos turnos;

Que de acuerdo al Art. 2 de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación y errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de examen es atribución del Decano;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION**

))

RESUELVE:

Artículo N° 1: Anular las Actas de Exámenes del segundo llamado del Turno Febrero/Marzo del corriente año lectivo que fueran generadas sin poder tramitarse su aplicación por el paro docente nacional convocado por el Gremio CONADU Histórica, y que se detallan a continuación:

Libro	Número de Acta	Asignatura	Cantidad de folios
28	01617	Introducción a la Carrera de Comunicación Social	2
28	01618	Introducción a la Comunicación Social	5

Artículo N° 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.


 Dra. YDIA C. ABATEDAGA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Comunicación
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:




 Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
 Decana Normalizadora
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

